

Plan de Desarrollo Institucional Local

Periodo 2022-2026

1. Contexto Institucional

La Universidad de Chile es una Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, dedicada a la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas, al servicio del país en el contexto universal de la cultura (Art. 1 de su estatuto).

La Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile tiene por misión contribuir en forma relevante al desarrollo del país en el ámbito de la sustentabilidad forestal y de la conservación de la naturaleza, a través de una formación de pre y postgrado de excelencia, a la realización de una investigación científica y tecnológica de vanguardia, y a una difusión efectiva de su quehacer. Proyecta sus tareas académicas con un espíritu renovado, inspirada en los valores de compromiso, integridad, ética y respeto hacia las personas y su entorno natural.

Actualmente la Facultad posee un programa de pregrado en Ingeniería Forestal bajo un currículo basado en competencias, dicta un programa de Magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza, gestiona un programa de Magíster inter-facultades en Gestión y Planificación Ambiental, contribuye en el Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias y dicta cuatro diplomados en distintas áreas de su competencia (i.e. geomática aplicada, restauración y rehabilitación ambiental, modelación hidrológica, gestión integrada de recursos hídricos). Proyecta además a partir del año 2023 la admisión a la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos con una matrícula inicial de 30 estudiantes. La Facultad está formada administrativamente por tres departamentos: Silvicultura y Conservación de la Naturaleza, Gestión Forestal y su Medio Ambiente, y Desarrollo en Productos Forestales.

En términos de las fortalezas de la Facultad al año 2021 se encuentran: (1) demanda (aunque no sostenida) por el programa de pregrado y los programas de postgrado, (2) programas de pregrado y postgrado acreditados, (3) adjudicación y ejecución sostenida de proyectos de investigación en temas relevantes para el desarrollo país, (4) tasas anuales de publicaciones indexadas con tendencia al alza, (5) un cuerpo docente integrado preferentemente por académicos con grado de doctor, e (6) integración exitosa a nuevas actividades docentes de manera remota como resultado de la pandemia covid-2019. Este último aspecto representa una gran oportunidad y cobrará gran significancia para el periodo post-pandemia al potencialmente expandir las posibilidades de que las actividades de docencia de pre y postgrado se puedan realizar de forma presencial, remota o híbrida.

En términos de las debilidades de la Facultad al año 2021 se encuentran: (1) una infraestructura insuficiente en cuanto a salas de clases, laboratorios y equipos tanto a nivel de pregrado, y aún más para postgrado e investigación, (2) precariedad en seguridad de infraestructura y equipos frente a robos y otros ilícitos, (3) vehículos para el transporte de estudiantes y para el desarrollo de investigación muy antiguos, obsoletos o en mal estado lo que representa un riesgo para la salud y el bienestar de los estudiantes, funcionarios y académicos, (4) falta de incentivos al desarrollo de la carrera funcionaria, (5) falta de recursos humanos y materiales para potenciar las Direcciones de Investigación y Extensión de la Facultad, (6) balance entre costos e ingresos para el autofinanciamiento es precario, (7) alta heterogeneidad en el desempeño académico y (8) desbalance etario hacia las clases de edad superiores. Algunas de estas debilidades no fueron tan evidentes durante el año 2021 producto de la pandemia covid-19 y de que prácticamente todas las actividades se realizaron de manera virtual, pero siguen subyacentes y emergerán nuevamente una vez que se retome las actividades presenciales.

2. Mandato del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026

La Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza (FCFCN en adelante) se encuentra en un primer nivel constreñida al mandato del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, que contempla las siguientes estrategias:

1. Desarrollar e incrementar, de forma sostenible y socialmente responsable, **la función académica al más alto nivel** y acorde a los desafíos y necesidades del país y de la sociedad del siglo XXI.
2. Contribuir sistemáticamente, con pensamiento crítico y mirada transdisciplinaria, al **diagnóstico y diseño de soluciones de los problemas estratégicos del país**.
3. Lograr una Universidad integrada y equilibrada entre unidades y estamentos, social y culturalmente inclusiva, pluralista, **no discriminatoria** por razones económicas, de género, de orientación sexual, étnicas o por condiciones de discapacidad, en el marco del respeto y bienestar de toda la comunidad universitaria.
4. Impulsar una **internacionalización** que responda a los nuevos desafíos regionales y globales.
5. Mejorar sustentablemente la **gestión académica y financiera** en función de los objetivos académicos establecidos.

Este documento (<https://web.uchile.cl/archivos/uchile/archivos/PlanDesarrolloInstitucional/26/>) debe considerarse parte integrante del presente Plan de Desarrollo Institucional Local.

3. Plan de Desarrollo Institucional Local 2022-2026

Los ejes de desarrollo a nivel local corresponden a los del PDI 2017-2026 para toda la Universidad aterrizado a nivel de la FCFCN.

3.1 Gestión Institucional

La dimensión institucional (aporte al país, gobierno, gestión, financiamiento) del PDI Institucional plantea la construcción de una universidad estatal orientada al desarrollo cultural, espiritual, económico, político y social del país, aportando de manera significativa a través de la formación de profesionales y graduados, la investigación científica, tecnológica y humanista, la creación y producción cultural y artística, la formación de ciudadanía, el pensamiento crítico y la vinculación con la sociedad.

El financiamiento actual de la Universidad de Chile consiste en un aporte estatal insuficiente que cubre una fracción mínima del quehacer universitario, lo que la obliga a depender de otras vías de ingreso como el cobro de aranceles o la prestación de servicios. Además, el Fondo General se ha distribuido en base a criterios históricos que han contribuido a las actuales asimetrías y desigualdades presentes entre las unidades académicas. En esta dimensión la Universidad de Chile reconoce la necesidad de financiamientos basales más robustos, de manera de lograr el desarrollo institucional de mediano plazo para una universidad compleja como la Universidad de Chile.

En esta línea, la Universidad ha impulsado un nuevo modelo de desarrollo institucional con la creación de nuevos fondos tales como los Fondos de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIIE) y el Fondo de Inversión en Desarrollo Académico (FIDA). En este contexto, durante el 2015 la FCFCN se adjudicó un proyecto FIDA en la línea temática de recursos hídricos y restauración hidrológica, el que comenzó a operar en septiembre 2017. Ello ha impulsado el desarrollo de nuevos programas académicos (dos diplomados en ejecución y un programa de magíster en etapa de proyecto), de investigación y de vinculación con el medio. Indirectamente este proyecto FIDA en

recursos hídricos, también ha permitido impulsar el desarrollo de un proyecto de carrera de pregrado en “Ingeniería en Recursos Hídricos” que abrirá sus puertas a partir de 2023.

En este marco es que el PDI local contempla:

3.1.1.- Hacer uso de todos los instrumentos de financiamiento disponibles (e.g. FIDA, FIIIE, PEEI) en la Universidad de Chile para materializar un mejoramiento y crecimiento orgánico de la FCFCN teniendo en mente que son fondos acotados y transitorios.

3.1.2.- Hacer uso de todas las herramientas y plataformas comunes que ofrece la Universidad en beneficio de la FCFCN.

3.2 Gestión y administración de recursos

La gestión económica-administrativa es una de las áreas de gestión institucional que presenta mayores desafíos y donde es posible realizar grandes avances. La gran disparidad entre unidades de la Universidad de Chile es el resultado del modelo descentralizado aplicado desde la década de 1990. La complejidad de la estructura de la Universidad, su dispersión geográfica, con administración altamente descentralizada, el desarrollo desigual de las unidades desfavorece la integración y genera procesos menos flexibles y el uso ineficiente de recursos (PDI 2016-2027).

El Objetivo 4 de la Estrategia III del PDI 2017-2026 plantea “Avanzar hacia una gestión integrada dentro de la Universidad y fortalecer la coordinación por medio de la gestión integrada por campus”. El Campus Sur de la Universidad de Chile agrupa a las Facultades de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, de Ciencias Agronómicas, de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA). En este sentido existen diversos esfuerzos orientados hacia la gestión integrada del campus. A modo de ejemplo se puede distinguir el Centro de Enseñanza Aprendizaje del Campus Sur (CEACS), orientado a favorecer los procesos de transición, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes de pregrado de la universidad, la equidad y el ingreso de estudiantes PACE y FOCES, y los programas de tutorías para estudiantes de primer año. Otros ejemplos son la Unidad de Cultura y Patrimonio, la Oficina de Internacionalización de Postgrado y la Oficina de Igualdad de Género, que se proyecta comience a funcionar a partir de 2022, todas ellas sirviendo las distintas unidades del Campus Sur. La administración del campus se rota anualmente entre las unidades que lo componen.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

3.2.1.- Avanzar hacia una mayor integración en gestión y administración de recursos entre las unidades que componen el Campus Sur y la Universidad de Chile, pero manteniendo la autonomía de la FCFCN.

3.2.2.- Avanzar hacia una gestión económica y administrativa de la FCFCN que a lo menos se compare favorablemente a las otras unidades del Campus Sur.

3.2.3.- Avanzar hacia una mayor profesionalización que descomprima el cumplimiento de funciones administrativas por las/los académicas/os, cuando esto sea factible.

3.2.4.- Avanzar hacia mantener una flota de vehículos de alto estándar para la seguridad y bienestar de la comunidad de la Facultad

3.2.5.- Avanzar hacia mantener una infraestructura de alto estándar para la seguridad y bienestar de la comunidad de la Facultad

3.2.6.- Fortalecer las estaciones experimentales como polos de desarrollo académico de la FCFCN

3.3. Personal de Colaboración

El proceso de autoevaluación de la FCFCN 2021, destaca la percepción del personal de colaboración de que la carrera funcionaria presenta escasas posibilidades de promoción. Aparentemente esto no solo ocurre en la FCFCN, sino que en muchas otras facultades e institutos de la Universidad de Chile por lo cual es un problema transversal. Además, se percibe que la oferta de capacitación es amplia, aunque no siempre pertinente al mejoramiento de las competencias de los cargos. Se plantea que quien quiera capacitarse normalmente lo podrá hacer, aunque se percibe que lo anterior no tiene ninguna influencia sobre la movilidad en la carrera funcionaria.

El Informe de Autoevaluación de la FCFCN 2021, también destaca que la carrera funcionaria y los sistemas de incentivo y calificación debieran ser reestructurados. Se considera que los criterios de calificación de los funcionarios son poco idóneos, y adicionalmente existe la carga de la historia, que hace que la mayor parte de los funcionarios sean catalogados como excelentes por sus jefes directos. Un nuevo reglamento de calificación funcionaria, con una Comisión Superior y Comisiones Locales de Calificación Funcionaria, permitiría objetivar el proceso, aunque obviamente lo anterior debiera ir acompañado de una nueva estructura de carrera funcionaria, políticas de incentivos y capacitación. Muchas de estas ideas ya están siendo impulsadas de manera transversal por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad de Chile. El nuevo Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (Decreto Universitario Afecto N°1362, de 6 de noviembre de 2020), podría contribuir a subsanar algunas de estas situaciones, aún cuando existe la percepción que hay mucho más por hacer en forma transversal en la Universidad de Chile por la Carrera Funcionaria. Obviamente lo anterior escapa a las posibilidades de hacer grandes cambios de una facultad en particular, aunque localmente también se pueden visualizar formas de mejorar.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

3.3.1.- Avanzar en sistemas conocidos, transparentes y justos de promoción del personal de colaboración

3.3.2.- Avanzar en sistemas conocidos, transparentes y justos de evaluación del personal de colaboración

3.3.3.- Crear las condiciones e instancias para que el trabajo del personal de colaboración sea reconocido y valorado

3.4. Académicas/os

Durante 2020, la FCFCN contaba con 45 académicos/as en propiedad o contrata (29 JCE) y 6 académicas/os *ad honorem* (0,6 JCE), la gran mayoría con grado de doctor y experiencia en docencia e investigación, y aunque su número ha disminuido por retiros, la dotación actual asegura cubrir el proceso de formación tanto de los programas de pregrado como de postgrado. Además, gran parte de ellos son activos en la formulación y ejecución de proyectos de investigación, presentaciones en congresos y publicación de artículos científicos, lo que tiene un efecto directo en la formación profesional de las/los estudiantes.

A diferencia de la carrera funcionaria, la carrera académica se considera que se encuentra mucho mejor estructurada, en términos de los procesos de calificación y evaluación académica. Esto implica que los académicos conocen exactamente las labores que deben realizar para ser calificados positivamente como para ascender en la carrera académica. Probablemente las mejoras debieran orientarse en los procesos de selección, en términos de rúbricas, especificación de cargos y acompañamiento de los nuevos académicos. Además, a diferencia de la carrera funcionaria, los académicos saben, desde hace algunos años, lo que deben hacer para pasar de contrata a planta. Creemos que una de las debilidades más importantes en el proceso de calificación académica la constituyen las

pautas que son distintas y en muchos casos laxas en las distintas unidades. Pensamos que directrices con estándares mínimos para toda la Universidad, reconociendo las diferencias locales, debieran ser impulsados por la Comisión Superior de Calificación Académica. En el caso particular de la FCFCN existe gran heterogeneidad en el desempeño de sus académicos lo que no necesariamente se evidencia en el proceso de calificación académica. Para subsanar tal situación y propender a una mayor equidad, el proceso de autoevaluación 2021 recomendó que la FCFCN elabore nuevas pautas de calificación académica que permitan discriminar adecuadamente los distintos niveles de desempeño académico.

En términos de infraestructura, la gran mayoría de los académicos cuentan con oficinas individuales desde donde pueden desarrollar adecuadamente sus actividades docentes, sin desmedro de que existen problemas de conectividad y de asistencia computacional que debieran ser sustancialmente mejorados en un futuro próximo. Sin embargo, en términos de infraestructura para la actividad académica e investigación la situación es totalmente diferente, y se requiere con urgencia mayores espacios habilitados para cumplir con tal función. Adicionalmente, los recurrentes robos que ocurren en la FCFCN generan daños en la infraestructura y pérdida de valiosos equipos que afectan el desempeño académico. Se requieren urgentes cambios en la política de seguridad del Campus Antumapu.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

- 3.4.1.- Impulsar un desarrollo equitativo y orgánico de los departamentos que componen la FCFCN
- 3.4.2.- Elaborar y poner en práctica nuevas pautas de calificación académica para la FCFCN
- 3.4.3.- Mejorar servicios de apoyo a la actividad académica
- 3.4.4.- Habilitar una mayor superficie de espacios compartidos que faciliten las actividades de investigación de los académicos

3.5 Docencia de Pregrado

De la oferta académica de la Facultad, el pregrado es el más importante en cuanto a número de estudiantes (372 alumnos regulares a diciembre de 2021), y al impacto que los egresados tienen en el medio profesional. Como consecuencia de la política de la Universidad de Chile, la Facultad matricula estudiantes de pregrado con puntajes ponderados PSU superiores a 600 puntos, siendo generalmente superiores a otras casas de estudios que dictan la carrera de Ingeniería Forestal. El mayor interés de los postulantes hacia la carrera, se encuentra fuertemente vinculado a las nuevas disciplinas relacionadas con la sustentabilidad forestal y la conservación de la naturaleza que actualmente cubre la malla curricular. Para el año 2023 no existirá puntaje ponderado de corte de 600 puntos.

En concordancia con las estrategias generales y particulares definidas en el PDI de la Universidad y el plan estratégico de la Facultad 2019-2022, el plan de formación de la Carrera basado en competencias implementado el 2012, se encuentra en pleno desarrollo y ya no hay oferta docente de asignaturas del plan antiguo. En el último proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal (2017, acreditada por 6 años), se advirtió que el tiempo que demoran los estudiantes en egresar y titularse es excesivo. Aunque las actividades docentes se han fortalecido y mejorado desde el 2012, año en el cual se dio inicio a un nuevo currículo basado en competencias, aún no se ha evaluado formalmente los tiempos de permanencia y el plan de mejoramiento no ha establecido una línea base para comparación. En este sentido la Escuela de Pregrado proyecta considerar el año 2022, como representativo para elaborar los indicadores necesarios para evaluar el grado de mejoramiento en los tiempos de egreso y titulación, considerando una serie de 10 años. Sin embargo, el análisis preliminar de los últimos cinco años revela un significativo aumento en la tasa anual de titulación con una concurrente disminución en los tiempos de titulación que en promedio alcanza los 14 semestres. Es importante destacar los efectos positivos de la adecuación curricular que se ha llevado a cabo, porque permite a los estudiantes de cuarto año, realizar sus anteproyectos de memoria, para así cumplir con el proceso de titulación en un tiempo suficiente pero limitado y dentro de los plazos formalmente establecidos.

Un aspecto clave a corregir en el ámbito de la carrera de Ingeniería Forestal, es la falta de una política de vinculación que considere un mecanismo formal y sistemático de revisión del perfil de egreso con consultas a egresados y empleadores para revisar planes y programas de estudio. Tampoco se tiene el registro actualizado de egresados que permita identificar las nuevas demandas formativas en el corto y mediano plazo. Otro aspecto no menor, es que la encuesta docente sigue siendo considerada una debilidad porque los resultados a juicio de los alumnos no son transparentes y no producen efectos en términos de cambios reales en la docencia.

Siguiendo las directrices del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, cuyo Objetivo N° 5 de la Estrategia General I, señala “Aumentar la matrícula de la Universidad, creación de nuevas carreras y ajustes a los currículos actuales de acuerdo a las necesidades estratégicas del país”; durante 2022 se concretó la aprobación de una nueva carrera de pregrado: Ingeniería en Recursos Hídricos (Decreto N°0010118 del 13 de abril de 2022), cuya admisión se tiene programada para el año 2023.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

- 3.5.1.- Impulsar un proceso de revisión y actualización de la carrera de Ingeniería Forestal
- 3.5.2.- Disminuir efectivamente los tiempos de titulación de nuestros egresados
- 3.5.3.- Revisar y reformular las prácticas estivales en el marco del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal
- 3.5.4.- Consolidar la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos a partir de 2023
- 3.5.5.- Analizar la factibilidad de reformular la carrera de Ingeniería de la Madera como proyecto académico

3.6 Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

En este aspecto el Informe de Autoevaluación de la FCFCN 2021 plantea que los estudiantes de pregrado perciben aspectos positivos y negativos en relación a la FCFCN enmarcados en la crisis social de 2019 y pandemia covid-19 de 2020-2021. Plantean que, dentro de las fortalezas, se encuentra que, comparado con otras facultades, las relaciones entre los estudiantes y los docentes son mucho más directas, se conocen entre todos y por lo general, los académicos tienen buena disposición y disponibilidad para conversar con los estudiantes, siendo las relaciones con los funcionarios también muy positivas. Sin embargo, se han observado un mayor número de conflictos comunitarios probablemente relacionados a la comunicación virtual en todas sus formas (correo electrónico, plataforma u-cursos, zoom, whatsapp, etc.).

En términos de las debilidades, los estudiantes consideran que algunos contenidos entregados no se encuentran ajustados a los contextos de cambio que se están viviendo. Otra debilidad identificada es lo alejado de la realidad social nacional que vive la mayoría de los académicos, sin entender que, las nuevas generaciones que están entrando a la universidad viven en contextos muy distintos y con necesidades muy diferentes a las vividas por ellos. Las nuevas generaciones de estudiantes coexisten con muchísima incertidumbre sanitaria, presión social/familiar explícita e implícita, desmotivación por las restricciones del uso de espacios universitarios, desempleo en los núcleos familiares y sus sostenedores (entre ellas/os también estudiantes trabajadoras/es) y los comunicados desde Casa Central que muchas veces a juicio de los estudiantes carecen de certeza e.g. anuncio de regreso a clases presenciales sin prevenir la existencia de casos especiales de alumnas/os de región, con enfermedades de base, a cargo del cuidado de niños y ancianos, etc. Además, se aprecia por parte de los estudiantes, una lentitud en la habilitación de espacios para la presencialidad en cada campus.

Los estudiantes consideran que en general los beneficios entregados por la universidad, y canalizados a través de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, son muy buenos, sin embargo, estos no llegan siempre a quienes realmente lo necesitan, existiendo estudiantes con necesidades sumamente altas y pocos beneficios mientras que otros obtienen altos beneficios sin necesitarlos.

En cuanto a la política de sustentabilidad, los estudiantes consideran que, tanto a nivel de Universidad como de Facultad, los avances han sido modestos. Particularmente consideran que la FCFCN dada su misión debiera mostrar su compromiso decidido con esta política universitaria con mayor profundidad.

En la situación actual, como también durante la crisis social de 2019 y sanitaria desde 2020 a la fecha, el rol de las asistentes sociales ha sido fundamental, ya que son el nexo que les permite a los estudiantes dar a conocer sus requerimientos urgentes, los cuales han sido resueltos de manera eficaz en temas de carga académica, conectividad, y ayudas económicas para en periodo de análisis.

Por otra parte, la oficina de equidad e inclusión ha hecho un arduo trabajo este año dando a conocer sus iniciativas y generando instancias de aprendizaje y reconocimiento de las distintas realidades que tenemos dentro de la universidad. A nivel de Campus Sur ya se ha dado un primer paso mediante la creación de la Unidad de Género que se encuentra ya instalada con dos profesionales a tiempo completo.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

- 3.6.1.- Contribuir a consolidar la Oficina de Equidad y Género del Campus Sur
- 3.6.2.- Contribuir sustancialmente en los aspectos de sustentabilidad de la Universidad de Chile
- 3.6.3.- Favorecer una convivencia armónica y comunicación continua con todos los estudiantes de la Facultad
- 3.6.4.- Retroalimentar oportunamente las solicitudes de las/los estudiantes

3.7.- Docencia de Postgrado y Postítulo

El PDI de la Universidad de Chile (2017-2026) destaca los siguientes desafíos, los cuales, en el último tiempo han inspirado el desarrollo del Posgrado y Postítulo en la FCFCN: a) disminuir la heterogeneidad en la calidad entre programas y sus niveles de acreditación, b) generar una mayor integración entre Departamentos, Facultades y Campus lo que permitirá mejorar el uso de los recursos y potenciar el trabajo inter y transdisciplinario, c) fortalecer la movilidad internacional en los programas y su internacionalización, atrayendo estudiantes de Latinoamérica y el mundo, d) Fortalecer los postítulos dada la continua relevancia y demanda que han adquirido, e) Garantizar la calidad académica de los Programas de Postgrado y Postítulo, y f) Potenciar la máxima flexibilidad, transversalidad e integración multidisciplinaria de sus programas de postgrado.

La Escuela de Postgrado y Postítulo de la FCFCN cuenta con una estructura organizativa que le permite abordar sus distintas actividades de manera apropiada, lo que contrasta con lo que ocurre en otras unidades de la Facultad, como lo son las Direcciones de Investigación y Extensión. La Escuela de Postgrado está conformada por una Directora, un Subdirector, una Coordinadora Operativa y dos Secretarías. Además, la Facultad cuenta con un Consejo de Escuela de Postgrado conformado por el Director de Escuela, el Subdirector y por los coordinadores académicos de los programas de postgrado.

Durante el año 2020, se detectaron las siguientes fortalezas a nivel de Postgrado y Postítulo de la FCFCN:

- Funcionamiento sostenido en el tiempo de los programas de Magíster que imparte la FCFCN (Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza; y, Gestión y Planificación Ambiental).
- Ambos programas de Magísteres están acreditados, y se trabaja hacia la disminución de la heterogeneidad en la calidad entre programas y sus niveles de acreditación, aspecto relevante en el PDI de la Universidad. La acreditación permite un mayor acceso a becas por parte de los(as) estudiantes.

- Modernización de la gestión a través de la implementación de plataformas (U-Campus, U-cursos, EOL, encuestas en línea, postulación en línea, pago de matrículas en línea).
- En 2020 funcionaron tres diplomados de postítulo, los que contribuyen a extender el quehacer de la FCFCN a la sociedad. Además, todos estos diplomados se dictaron en formato online a través de la plataforma EOL de la Universidad.
- Colaboración directa con el Departamento de Postgrado y Postítulo, dependiente de la Vicerrectoría Académica, de la Universidad de Chile. Esta colaboración fue clave para acreditar al Magíster en Gestión y Planificación Ambiental y para avanzar en estándares actuales respecto a la calidad de los programas de postgrado.
- Fortalecimiento del carácter interdisciplinario en ambos programas de magíster. Se ha trabajado en la incorporación creciente de académicos(as) de pertinencia disciplinar a los claustros de los programas, más allá de la unidad de origen. Esto es concordante con las nuevas políticas de Postgrado de la Universidad de Chile que apuestan a la interdisciplina. Esto ha permitido generar una mayor integración entre Departamentos, Facultades y Campus lo que permite mejorar el uso de los recursos y potenciar el trabajo inter y transdisciplinario, aspecto clave del PDI.
- Los tiempos de graduación han tendido a disminuir, pero aún se requieren esfuerzos y estrategias para lograr graduar a los(as) estudiantes en los tiempos apropiados.
- Mejora en la implementación de los mecanismos de autorregulación.
- Interés de estudiantes extranjeros(as) por cursar los programas que imparte la FCFCN.
- Se ha logrado un fortalecimiento de los Programas de Postgrado a nivel internacional a nivel de Campus Sur, gracias al Proyecto de Internacionalización del Campus Sur. Lo anterior concuerda con el Objetivo 1 de la Estrategia VI que plantea “Impulsar la internacionalización dentro de la Universidad de manera integrada en todos sus quehaceres”.

En el 2020 se detectaron las siguientes debilidades a nivel de Postgrado y Postítulo de la FCFCN:

- Aún falta por incrementar el número de graduados y disminuir los tiempos de permanencia. Actualmente se trabaja en implementar los cambios requeridos para ello, a través de la modificación de los reglamentos de cada programa.
- Aún falta fortalecer los convenios con entidades internacionales y la presencia internacional de los Programas.
- La participación de académicos en Programas de Doctorado es insuficiente, lo cual afecta al desarrollo académico dado que los doctorandos permiten impulsar y desarrollar líneas de investigación, así como también afecta la formación de capital humano en investigación.
- Durante el año 2020 todas las actividades de postgrado y postítulo se realizaron de forma remota, por lo cual la infraestructura en cuanto a salas de clases, laboratorios, oficinas y equipos no fue crítica. Sin embargo, una vez que se restablezca la posibilidad de realizar actividades presenciales, se prevé que se podrían generar algunas deficiencias para atender las necesidades de postgrado tanto de Magister, Doctorantes, Postdoctorantes y Diplomados. Este aspecto resulta ser clave y debe considerarse al mismo tiempo que las nuevas posibilidades que abre la modalidad online.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

3.7.1 Mantener los procesos de mejora continua a través de la acreditación de los programas de magíster que dicta la Facultad

3.7.2 Disminuir los tiempos de graduación de los egresados de los programas de magíster

3.7.3 Fortalecer la educación continua en la Facultad dependiente de la Escuela de Posgrado y Postítulo

3.7.4 Materializar la creación de un programa de magíster en Hidrología y Restauración de Sistemas Hídricos

3.7.5 Analizar opciones respecto de tener un doctorado propio, o fortalecer presencia en el DCSAV, o ambos.

3.7.6 Fortalecer vinculación y presencia internacional de los Programas

3.8.- Investigación

El Informe de Autoevaluación 2021, da cuenta de los avances y dificultades acontecidas en la Dirección de Investigación de nuestra Facultad (FCFCN) durante el año 2020. La Dirección de Investigación de la FCFCN sólo cuenta con un Director de Investigación, pero no cuenta con una secretaria u otro personal de apoyo, como tampoco de una infraestructura permanente (oficina), lo que dificulta llevar a cabo las actividades que le son encomendadas. Durante el año 2020, la Dirección de Investigación no contó con una asignación presupuestaria por lo que no se actualizaron las bases de datos internas, respecto a proyectos y publicaciones científicas elaboradas por el cuerpo académico. Bases de datos respecto a investigación, han sido creadas parcialmente por el Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza, no así por los otros departamentos.

El apoyo de la Dirección de Investigación de la FCFCN hacia los académicos se ha basado en los recursos provenientes del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI). A través de estos recursos, durante el año 2020 y 2021, se apoyó preferentemente el proceso de publicación de artículos científicos. Con los recursos del PEEI también se ha podido mantener y reparar equipos e instrumental científico dañado, en concordancia con el Objetivo 2 del PDI institucional que plantea “Actualizar y mejorar la infraestructura y los equipos destinados a la investigación, creación y producción artística e innovación, para avanzar en su uso transversal y colaborativo”. La cantidad de publicaciones científicas que realizan los académicos de la FCFCN sobrepasó las 50 publicaciones el año 2020 con una tendencia al alza. Sin embargo, dicha cifra se concentra en sólo unos pocos académicos, por lo cual debiera ser una prioridad para la Facultad establecer estándares mínimos a cumplir por cada uno de sus académicos, lo que podría realizarse a través de un cambio en las Pautas de Calificación Académica. Para el año 2020, la Facultad comenzó con una nueva política de incentivos a la publicación científica, sin embargo, su impacto no ha sido el esperado, lo cual se asocia, probablemente, a los problemas gatillados por el estallido social y posterior pandemia que han llevado a una desestructuración de los tiempos dedicados a investigación por parte de los académicos y a una ralentización de todas las actividades a nivel nacional e internacional, así como a una mayor carga académica producto de la adecuación acelerada a la docencia remota de parte del personal académico.

Las nuevas directrices otorgadas para los gastos del PEEI sin duda aportarán un cambio estructural en la Dirección de Investigación, por cuanto se contempla para el año 2022 el contar con una nueva oficina de Dirección de Investigación y, lo más importante, el contratar a un(a) asistente de Dirección con capacidades de generación de bases de datos respecto al quehacer investigativo de la Facultad, control administrativo de los gastos del PEEI e incentivos a la publicación, apoyo en la generación de memorias de investigación anuales de la Facultad y enlace con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

3.8.1.- Consolidar que la dirección de investigación tenga recursos propios, espacio físico y personal para apoyar sus labores

3.8.2.- Postular recurrentemente a fondos (e.g. PEEI) que permitan dar realce a la función de investigación aún considerando que se trate de fondos acotados y transitorios

3.9.- Extensión y Vinculación con el Medio

En el marco de la Estrategia de Extensión del PDI 2017-2026 de la Universidad, su primer objetivo plantea “Reconocer y valorar apropiadamente la función de extensión universitaria”. La FCFCN realiza actividades de extensión y comunicación de forma acotada, aun cuando se encuentra refrendado en el Plan Estratégico de la Facultad como “Proyectar el quehacer de la Facultad en la sociedad, particularmente, en los medios públicos y privados más representativos”. Al 2020, la Dirección de Extensión de la Facultad contaba con una Directora, una secretaria a tiempo completo pero que asigna una alta proporción de su tiempo a la promoción de carreras y una periodista que atiende las necesidades conjuntas de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Facultad de

Ciencias Agronómicas y la FCFCN. Sus recursos son muy limitados para el desarrollo de su función. Si bien cada Departamento cuenta con un académico asignado como coordinador de difusión y extensión, en la práctica sólo realizan un apoyo muy limitado a la Dirección de Extensión.

Por lo anterior es que resultará gravitante la reestructuración de la Dirección de Extensión de la FCFCN, no sólo en términos de recursos humanos y materiales, sino que también en la definición de su misión y objetivos. A pesar de que la promoción de los programas de pregrado resulta gravitante para la sustentabilidad económica de la Facultad, probablemente esta función no debiera radicarse en esta Dirección, cuya misión fundamental debiera centrarse en la difusión de la investigación, innovación y desarrollo en Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza a la sociedad.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla en el ámbito de la extensión:

- 3.9.1.- Consolidar que la dirección de extensión tenga recursos propios, espacio físico y personal para apoyar sus labores
- 3.9.2.- Traspasar las funciones de promoción de carreras a la Escuela de Pregrado
- 3.9.3.- Consolidar un flujo de información de la investigación realizada en la FCFCN a actores relevantes, públicos y privados.
- 3.9.4.- Mantener información actualizada de la Facultad en la página web y redes sociales
- 3.9.5.- Generar un boletín electrónico mensual con los hechos, acciones, logros y noticias más importantes

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla en el ámbito de la vinculación con el medio:

- 3.9.6.- Vincularse activamente y estimular sinergias con otras facultades e institutos de la Universidad de Chile
- 3.9.7.- Vincularse activamente con organizaciones y empresas en temas de relevancia país donde la Facultad pueda contribuir
- 3.9.8.- Vincularse activamente y estimular sinergias a nivel internacional en el área de competencia de la Facultad

3.10.- Estrategias complementarias

La estrategia VII del PDI (2017-2026) plantea el “Desarrollo de niveles crecientes de inserción y colaboración con universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal”. En este sentido, la FCFCN desarrolló durante 2020 variadas acciones tales como contribuir al desarrollo de la Sociedad Chilena de Ciencias Forestales en colaboración con otras Facultades de Ciencias Forestales de universidades del CRUCH, la colaboración con el programa CONA-PHI de UNESCO en el área de hidrología con la Universidad de Talca, y el apoyo al desarrollo del programa de Ingeniería Forestal de la Universidad de Aysén.

La estrategia VIII del PDI plantea el “Fortalecimiento de la equidad en el acceso y permanencia en la Universidad de Chile”. En este sentido, la FCFCN desarrolla variadas acciones tales como facilidades académicas a estudiantes en situación de vulnerabilidad, becas y ayudas, costo cero para estudiantes en salidas a terreno, y la presencia de un coordinador académico de primer año para identificar en forma temprana problemas de rendimiento académico, entre otros. Las modificaciones en la docencia adoptada por el estallido social, sirvieron de base para abordar los desafíos que generó la pandemia durante el 2020, lo que permitió que nuestros estudiantes pudieran acceder a las clases online, facilitada por la entrega de computadores, tablets y chips, asistencia social, creación de instancias de coordinación por nivel de la carrera, realización de clases de acceso sincrónico y asincrónico y cambios en los sistemas de evaluación de los estudiantes, entre otros.

La estrategia IX del PDI plantea la “Superación de las desigualdades y discriminaciones de género en la comunidad universitaria”. La forma más directa de ello ha sido reportar los casos de acoso y discriminación a los organismos centrales, instruyendo investigaciones sumarias o sumarios cuando corresponda. Por otro lado, en términos

generales la comunidad entiende la importancia de incorporar la perspectiva de género en la docencia, investigación y extensión, pero opinamos que esto no ha sido explicitado. Lo anterior también aplica a la estrategia X que plantea fortalecer la inclusión de personas con discapacidad, pueblos originarios y diversidad sexual.

En relación a la estrategia XI, el Objetivo 2 plantea avanzar en la equidad de remuneraciones, lo que se percibe que hoy no ocurre en la Universidad, por ejemplo, al considerar los sueldos entre facultades. Sin embargo, el nuevo Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (Decreto Afecto N° 1362, del 6 de noviembre de 2020), que comenzó a regir a partir de 1° de enero del 2022, se percibe que contribuirá a una mayor equidad de remuneraciones. Otro aspecto reflejado en el Objetivo 3 de esta estrategia, plantea erradicar el acoso y la discriminación laboral a través de una Defensoría de la Comunidad Universitaria. Todos los casos denunciados en forma responsable en la Facultad han sido abordados mediante investigaciones sumarias o sumarios y solucionados de acuerdo a los reglamentos universitarios.

En este marco es que el PDI local 2022-2026 contempla:

- 3.10.1.- Desarrollo de niveles crecientes de inserción y colaboración con universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal
- 3.10.2.- Fortalecimiento de la equidad en el acceso y permanencia en la Universidad de Chile
- 3.10.3.- Superación de las desigualdades y discriminaciones de género en la comunidad universitaria
- 3.10.4.- Avanzar en la equidad de remuneraciones comparado con otras unidades de la Universidad de Chile
- 3.10.5.- Erradicar el acoso en cualquiera de sus formas y la discriminación laboral en la Facultad

4. Proyecciones de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza

Creemos que el momento actual (2022) no podría ser más favorable para proyectarnos hacia el futuro como una unidad de excelencia. Sus estudiantes, funcionarios y académicos son su mejor capital, y sus mejores representantes para relevar nuestro rol en la sociedad. Pecaríamos de inocentes en pensar que nos encontramos exentos de problemas, y seguramente cada una/o de nosotros/as tiene la percepción que las cosas podrían mejorar en alguno de los aspectos en que nos toca actuar. Sin embargo, creemos que debemos motivar una visión optimista de nuestra Facultad, más participativa, más equitativa, con comunicación más expedita que permita instalar un sistema de mejoramiento continuo en cada una de nuestras acciones por el bienestar de toda nuestra comunidad.

5. Planes estratégicos de los departamentos y Estaciones Experimentales

Los planes estratégicos de los Departamentos y de las Estaciones Experimentales son parte integrante del Plan de Desarrollo Institucional Local de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza para el periodo 2022-2026.

Santiago, 4 de octubre de 2022

RESUMEN DE OBJETIVOS PDI LOCAL 2022-2026

1.- Gestión Institucional

- a. Hacer uso de todos los instrumentos de financiamiento disponibles (e.g. FIDA, FIIE, PEEI) en la Universidad de Chile para materializar un mejoramiento y crecimiento orgánico de la FCFCN teniendo en mente que son fondos acotados y transitorios.
- b. Hacer uso de todas las herramientas y plataformas comunes que ofrece la Universidad en beneficio de la FCFCN.

2.- Gestión y administración de recursos

- a. Avanzar hacia una mayor integración en gestión y administración de recursos entre las unidades que componen el Campus Sur y la Universidad de Chile, pero manteniendo la autonomía de la FCFCN.
- b. Avanzar hacia una gestión económica y administrativa de la FCFCN que a lo menos se compare favorablemente a las otras unidades del Campus Sur.
- c. Avanzar hacia una mayor profesionalización que descomprima el cumplimiento de funciones administrativas por las/los académicas/os, cuando esto sea factible.
- d. Avanzar hacia mantener una flota de vehículos de alto estándar para la seguridad y bienestar de la comunidad de la Facultad
- e. Avanzar hacia mantener una infraestructura de alto estándar para la seguridad y bienestar de la comunidad de la Facultad
- f. Fortalecer las estaciones experimentales como polos de desarrollo académico de la FCFCN

3.- Personal de Colaboración

- a. Avanzar en sistemas conocidos, transparentes y justos de promoción del personal de colaboración
- b. Avanzar en sistemas conocidos, transparentes y justos de evaluación del personal de colaboración
- c. Crear las condiciones e instancias para que el trabajo del personal de colaboración sea reconocido y valorado

4.- Académicos/as

- a. Impulsar un desarrollo equitativo y orgánico de los departamentos que componen la FCFCN
- b. Elaborar y poner en práctica nuevas pautas de calificación académica para la FCFCN

- c. Mejorar servicios de apoyo a la actividad académica
- d. Habilitar una mayor superficie de espacios compartidos que faciliten las actividades de investigación de los académicos

5.- Docencia de Pregrado

- a. Impulsar un proceso de revisión y actualización de la carrera de Ingeniería Forestal
- b. Disminuir efectivamente los tiempos de titulación de nuestros egresados
- c. Revisar y reformular las prácticas estivales en el marco del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal
- d. Consolidar la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos a partir de 2023
- e. Analizar la factibilidad de reformular la carrera de Ingeniería de la Madera como proyecto académico

6.- Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

- a. Contribuir a consolidar la Oficina de Equidad y Género del Campus Sur
- b. Contribuir sustancialmente en los aspectos de sustentabilidad de la Universidad de Chile
- c. Favorecer una convivencia armónica y comunicación continua con todos los estudiantes de la Facultad
- d. Retroalimentar oportunamente las solicitudes de las/los estudiantes

7.- Docencia de Postgrado y Postítulo

- a. Mantener los procesos de mejora continua a través de la acreditación de los programas de magíster que dicta la Facultad
- b. Disminuir los tiempos de graduación de los egresados de los programas de magíster
- c. Fortalecer la educación continua en la Facultad dependiente de la Escuela de Posgrado y Postítulo
- d. Materializar la creación de un programa de magíster en Hidrología y Restauración de Sistemas Hídricos
- e. Analizar opciones respecto de tener un doctorado propio, o fortalecer presencia en el DCSAV, o ambos.
- f. Fortalecer vinculación y presencia internacional de los Programas

8.- Investigación

- a. Consolidar que la dirección de investigación tenga recursos propios, espacio físico y personal para apoyar sus labores
- b. Postular recurrentemente a fondos (e.g. PEEI) que permitan dar realce a la función de investigación aún considerando que se trate de fondos acotados y transitorios

9.- Extensión y Vinculación con el Medio

En el ámbito de la extensión:

- a. Consolidar que la dirección de extensión tenga recursos propios, espacio físico y personal para apoyar sus labores
- b. Traspasar las funciones de promoción de carreras a la Escuela de Pregrado
- c. Consolidar un flujo de información de la investigación realizada en la FCFCN a actores relevantes, públicos y privados.
- d. Mantener información actualizada de la Facultad en la página web y redes sociales
- e. Generar un boletín electrónico mensual con los hechos, acciones, logros y noticias más importantes

En el ámbito de la vinculación con el medio:

- a. Vincularse activamente y estimular sinergias con otras facultades e institutos de la Universidad de Chile
- b. Vincularse activamente con organizaciones y empresas en temas de relevancia país donde la Facultad pueda contribuir
- c. Vincularse activamente y estimular sinergias a nivel internacional en el área de competencia de la Facultad

10.- Estrategias complementarias

- a. Desarrollo de niveles crecientes de inserción y colaboración con universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal
- b. Fortalecimiento de la equidad en el acceso y permanencia en la Universidad de Chile
- c. Superación de las desigualdades y discriminaciones de género en la comunidad universitaria
- d. Avanzar en la equidad de remuneraciones comparado con otras unidades de la Universidad de Chile
- e. Erradicar el acoso en cualquiera de sus formas y la discriminación laboral en la Facultad

Los planes estratégicos de los Departamentos y de las Estaciones Experimentales son parte integrante del Plan de Desarrollo Institucional Local de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza para el periodo 2022-2026.

Santiago, 4 de octubre de 2022